



MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 4

SALARIO MÍNIMO

FECHA: 12 de diciembre de 2016

PROCESO:

HORA DE INICIO: 8:30 a.m.

HORA FINAL:

1. OBJETO

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO
1	CLARA LÓPEZ OBREGÓN	MINISTRA DEL TRABAJO
2	MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN	VICEMINISTRA DE RELACIONES LAB. E INSP
3	FRANCISCO JAVIER MEJÍA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES
4	JORGE BERNAL CONDE	SECRETARIO GENERAL MINTRABAJO
5	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL
6	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
7	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL
8	RICARDO VILLA SÁNCHEZ	MINTRABAJO
9	LUIS CARLOS OSORIO	MINTRABAJO
10	LUCIANO PERFETTI	MINTRABAJO
11	RUBEN CABALLERO	MINTRABAJO
12	JAIME BOBADILLA	MINTRABAJO
13	MIGUEL ANGEL CARDOZO	MINTRABAJO
14	DIANA ARENAS	MINTRABAJO
15	ANDRÉS ESCOBAR	MINHACIENDA
16	ANDRÉS VELASCO	MINHACIENDA
17	SAMMY LIBOS	MINHACIENDA
18	ANWAR RODRÍGUEZ	MINHACIENDA
19	JUAN PABLO CELIS	MINHACIENDA
20	PAULA ANDREA SÁNCHEZ	MINTRANSPORTE
21	DANIEL ARANGO ANGEL	MINCOMERCIO
22	MARÍA CLAUDIA MATEUS	MINCOMERCIO
23	YEIMI ANDREA PATIÑO	MINCOMERCIO
24	JUAN PABLO DIAZGRANADOS	MINAGRICULTURA
25	FABIO OLMEDO PALACIO	MINAGRICULTURA
26	CARLOS HUERTAS	BANREP
27	JUAN SEBASTIAN AMADOR	BANREP
28	HERNANDO VARGAS	BANREP



29	MAURICIO PERFFETI	DANE
30	CARLOS FELIPE PRADA	DANE
31	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ	DANE
32	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
33	LILIANA CABALLERO	DAFP
34	CLAUDIA HERNÁNDEZ	DAFP
35	JHONATAN MALAGON	ASOBANCARIA
36	ROGELIO RODRÍGUEZ	ASOBANCARIA
37	JOSÉ MANUEL GÓMEZ	ASOBANCARIA
38	ALEJANDRO ESTEVEZ	SAC
39	ANDRÉS FELIPE GARCÍA	SAC
40	ROSMERY QUINERO	ACOPI
41	ANTONIO OSORIO	ACOPI
42	BRUCE MAC MASTER	ANDI
43	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
44	IMELDA RESTREPO	ANDI
45	JUAN CARLOS ZORRILLA	ANDI
46	GUILLERMO BOTERO	FENALCO
47	EDUARDO VISBAL	FENALCO
48	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
49	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
50	MUNIR FERNANDO CURE	CGT
51	OCTAVIO RUBIO	CGT
52	MIGUEL MORANTES	CTC
53	ROSA FLÉREZ	CTC
54	ZITA TINOCO	CTC
55	BENJAMÍN DURÁN	CTC
56	DIANA GÓMEZ	CTC
57	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
58	FABIO ARIAS	CUT
59	CESAR GIRALDO	CUT
60	ALBERTO VANEGAS	CUT
61	DIEGO GUEVARA	CUT
62	CAMILO RODRÍGUEZ	CUT
63	JHON JAIRO DIAZ	CDP
64	ANSELMO GOMEZ	CDP
2. ORDEN DEL DIA		
3. DESARROLLO DEL COMITÉ		



CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Inició la sesión y sostuvo que ya se conocía la propuesta de las Centrales Obreras, así como la propuesta de los Empresarios. Seguidamente, consideró que lo que se facilitaba era que se iniciara unas rondas bilaterales, es decir, Empresarios con Trabajadores, Gobierno con Trabajadores, Gobierno con Empresarios, para que empezara a analizar si se lograba acercar las posiciones y ver si se encontraba ese punto, en el que se encontraban los intereses de cada parte con el interés común. A continuación planteó que lo lógico sería que, después de darle la palabra a los asistentes y se pudiera levantar la sesión, reunirse el jueves 15 de diciembre y, en este entretanto, hacer conversaciones de carácter bilateral, para llegar bien el jueves 15 de diciembre, al primer corte que ordenaba la ley, ojalá con una aproximación o sino con un acuerdo general. Entonces preguntó si estaban de acuerdo los demás miembros de la Comisión Permanente de Concertación Laboral sobre este procedimiento.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Adujo estar totalmente acuerdo con esta propuesta pero que proponía solamente una adición, ya que consideraba que quienes estaban sentados en esta mesa: Empresarios, Voceros del Gobierno, en cabeza de la Ministra del Trabajo, también merecían un mínimo de respeto, ya que en algún momento debió haberse presentado el Ministro de Hacienda. En este sentido, sostuvo que la Comisión no era un organismo desechable en materia de concertación. Aseguró que entendía que él tenía muchas que hacer pero parecía que los asistentes eran los desocupados, que se reunían al no tener nada que hacer. Añadió que no se debía fijar una posición a través de los medios frente a este tema. Reiteró que la presencia del Ministro de Hacienda era necesaria y que si el 15 de diciembre se sostendría una reunión, tenía que estar presente el Ministro de Hacienda, porque, consideró, que para los efectos de la defensa de la reforma tributaria ya tenía un equipo bastante calificado de personalidades, que podían defenderla perfectamente.

Posteriormente, aseguró que valía la pena que se buscara, como se había hecho en el pasado, puntos de acuerdo e inclusive de desacuerdo. Recordó que en alguna ocasión se habían reunido las Centrales Obreras con el Sector Empresarial, en reuniones bilaterales mirándose a los ojos y diciendo hacia dónde podía llegar la negociación. Manifestó que si el día 15 de diciembre se podía llegar a un acuerdo, sería perfecto y que si no, entonces se esperaría el retorno del Presidente de la República, para que la propia Presidencia la República también fijara una posición sobre este particular. Con base en lo anterior, consideró que ya no era necesario más pedir más informaciones al Banco de la República, al DANE, al Ministerio de Hacienda, sino que esperaba que fuese el jefe de la cartera y dijera personalmente qué era exactamente lo que pensaba y que como ya se habían planteado las cifras, por parte del Sector Empresarial, al igual que por parte del Movimiento Sindical, lo que hacía falta era la el planteamiento del Gobierno exactamente, particularmente en qué se pensaba en época de pos conflicto, en época de pos acuerdo, de reparación colectiva al movimiento sindical y otras tantas cosas, que se movían alrededor de eso.

Afirmó que esto sería todo lo que tendría que decir y reiteró que estaba totalmente de acuerdo con su propuesta.



ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Con respecto a lo anterior, simplemente aclaró que el Ministro de Hacienda ha estado representado en cada una de las ocasiones, en los cuales se ha reunido la Mesa de Concertación y aseveró que en cada una de esas oportunidades había tenido una excusa válida para no asistir. Explicó que la excusa para no asistir a la presente sesión era que había una reunión extraordinaria en este momento en el Banco de la República, para la elección del Gerente General, debido a que esto era una actividad indelegable y era lo que ocupaba el Ministro el presente día. Reiteró que para cada una de las anteriores reuniones, se había expresado a la mesa las respectivas excusas por no asistir y se había dado la razón por la cual no podía asistir.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Manifestó que se estaba igualmente de acuerdo en cuanto al deber que correspondía el llegar a la mesa con ocasión de diálogo y practicarlo. Añadió que no se podría faltar a esta responsabilidad. Después se refirió a las declaraciones que había dado el Ministro de Hacienda sólo que la declaración en los medios sugerían dos cosas: primero, la reiteración de la arrogancia de un Gobierno que creía tener la potestad de imponer las cosas dentro de la política económica algo que le correspondía a la Comisión Permanente de Concertación. Agregó que sin negarse a aceptar la propuesta de dialogar, si consideraba un poco inocuo que el Ministro de Hacienda hubiera determinado qué pasaría y tanto es, que por una parte se decía que el sector empleador no ofreció nada de acuerdo a la sentencia de la corte y, por otra parte, el Ministro de Hacienda decía que lo ofrecido por los empleadores era demasiado para llegar a un acuerdo. Indicó que estas declaraciones las había dado en Caracol Radio. Explicó que esto les decía que simplemente que este instrumento de orden constitucional no contaba para el Ministro de Hacienda.

A continuación recalcó que se valoraba y reconocía el esfuerzo del Ministerio de Trabajo, su vocación de diálogo y su preocupación, porque se encontrase una salida concertada pero si desde quien manejaba política económica del país se decía que no podían hacer nada en la mesa, simplemente se indicaba que el decreto estaba elaborado y sólo faltaría promulgarlo. De esta manera, consideró que era muy difícil poder establecer un acuerdo si ya el Ministerio de Hacienda había dicho qué era lo que iba a ocurrir. No obstante, se mostró de acuerdo para atender la propuesta de la Ministra.

MIGUEL MORANTES – CTC:

Inicialmente, manifestó que se había ido a la sesión con la esperanza de lograr una concertación y añadió que, como se había dicho en la sesión anterior, la concertación del salario mínimo para el año 2017 era un mensaje muy importante en estos momentos de un acuerdo de pos conflicto y, finalmente, de una esperanza de paz, porque se había insistido, durante todo el tiempo, desde hacía muchos años, que la salida al conflicto debía ser dialogada, de manera civilizada, como se hacía en el momento y que se debía terminar con la aplicación plena de la justicia social. Con relación a esta justicia social, recalcó que se insistía y se consideraba que en la mesa era el momento oportuno, para dar muestras a la opinión pública nacional y a la internacional, especialmente por Noruega, donde se había entregado el Premio Nobel, de que en el país sí había una voluntad política del Gobierno, de los Empleadores y de los Trabajadores, por buscar salidas que aliviaran la grave desigualdad, económica y social, que afrontaba el pueblo

Mencionó que Colombia era el primer país más desigual de América, es decir que se iba en este rumbo, en contra vía de lo que todos querían. Igualmente, reconoció que en la mesa se habían hecho esfuerzos y que



llegaban cumplidamente los Empleadores, los máximos representantes, las Centrales Obreras y el Gobierno, con la Ministra a la cabeza del Ministerio del Trabajo, así como un representante del Ministerio de Hacienda. En este sentido, señaló que una cosa era lo que un representante del Ministerio de Hacienda pudiera decir en la mesa, y otra lo que el Ministro en persona dijera, como se había comentado respecto a las declaraciones en los medios de comunicación. No obstante, sostuvo que se consideraba que no era a través de los medios de comunicación que se negociaba y reseñó que en otras oportunidades se había protestado por esa práctica, ya que las negociaciones se llevaban a cabo en la mesa, porque allí se podía ver, planear, reunirse, hacer recesos y buscar el mecanismo ágil y dinámico a la negociación.

Consideró que se podía cambiar la metodología y el cronograma y todo lo demás, y que se podrían realizar reuniones bilaterales y todo lo demás, pero reiteró que era necesario escuchar del Ministro de Hacienda, porque era un punto en el que coincidía, para que estuviera presente y aclarara qué opinión tenía con respecto a las negociaciones y por supuesto pedirle en la Comisión que no entorpeciera la concertación, porque eso no era lo apropiado. Agradeció a la Ministra y dijo que se esperaba estar en la concertación, y que se estaría siempre atentos al desarrollo.

JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA – CDP:

Reseñó que para las negociaciones del 2013 también habían estado presentes los delegados del Ministerio de Hacienda y aseguró que, lamentablemente, el Ministro nunca había asistido y que, cuando finalmente había asistido, no aceptó lo hecho en la Comisión de concertación. En cuanto a esta situación, preguntó que si dado el caso se alcanzase un acuerdo y como el Ministro de Hacienda, que, ironizó, mandaba más que Presidente la República, y no estaba presente, pero que al salir de una Comisión de Concertación, para decir que nada de lo pactado se cumplía. Con base en este punto, consideró que la situación era grave, porque nunca se presentaba a las reuniones. Manifestó que eso era todo lo que quería decir.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Sostuvo que había escuchado una referencia de Julio Roberto sobre unas declaraciones del Ministro Hacienda, que no había escuchado, por lo que preguntó si alguien le podría contar qué había dicho el Ministro exactamente.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Expresó que tampoco había escuchado las reacciones del Ministro de Hacienda, por lo que sería útil que se buscaran. Seguidamente, aseguró que también debía sentar su actitud de desacuerdo con la manera como el Ministro de Hacienda hacía públicas sus posiciones sobre el tema que discutía la Comisión Permanente de Concertación, debido a que no lo hacía en el seno de la misma, no a través de la Ministra del Trabajo, sino a través de la prensa.

Al encontrar las declaraciones antes referenciadas del Ministro, sostuvo que, según leía, había afirmado que aún no se fijaba la actitud del Gobierno.



ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ – CPCPSL:

Aseguró que las declaraciones estaban escritas, por lo que procedería a leerlas: Caracol Radio, 12 de diciembre de 2016 el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, expresó que el Gobierno quiere que el incremento del salario mínimo permita que los colombianos mejoren su nivel de vida: “reconocemos el esfuerzo de la clase trabajadora colombiana y queremos que este incremento del salario mínimo realmente les permita a los colombianos mejorar sus condiciones de vida” expresó. El funcionario dijo que falta la reunión para fijar la posición del Gobierno pero vamos con el mejor ánimo para que la situación de los hogares colombianos pueda verse mejorada. El funcionario dijo que espera que este sea el año en que los colombianos reciban una buena noticia en materia de salarios. El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, visitó este domingo a Ovejas en los montes de María, donde acompañó al DPS, que cerró la jornada de 100 días de 500 hechos en este municipio de Sucre.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Sostuvo que no le parecían mal las declaraciones hechas por el Ministro de Hacienda, ya que a todos les pedían declaraciones, por lo que no le parecía que esta fuese una razón para armar una pelea mayor en este momento, porque creía que realmente se tenía que construir el ambiente que permitiese la concertación. Aclaró que había pensado que el Ministro había dicho que lo que se propuso era muy caro o que era muy alto, ya que había visto la reacción de Julio Roberto. Reiteró que no encontraba contraproducentes las declaraciones y que era verdad, porque no se había sostenido la reunión y quería que los trabajadores tuviesen la mejor remuneración posible. Recalcó que sobre esto, si se le permitía hacer una propuesta, no haría ni ningún tipo de protesta ni ningún tipo de censura, porque la verdad le parecía buena.

Posteriormente, consideró que las declaraciones eran conciliadoras. Expuso que también hubiese peleado con él pero le parecía que estaba bastante bien.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Recopiló que había dicho que en la mesa de Concertación debía estar el Ministro de Hacienda concretamente y que esto no era a través de las declaraciones como si fueran a negociar definitivamente. Añadió que se podían dar informaciones. Aclaró que en ningún momento había dicho que al Ministro le pareciera que el 6.5% propuesto le pareciera alto o cualquier otra cuestión. Sostuvo que había sido otro compañero, que estaba presente, quien había dicho esto, más no había sido él. No obstante, reiteró que el tema era que el jefe de la cartera económica debía estar en la mesa negociación. Aseguró que había invitado a que se acogiera la propuesta de la Ministra, para que se tuviera una reunión entre Empresarios y Trabajadores concretamente, sobre el particular y ver a qué punto de acuerdo se podía llegar. Expresó que creía que esto era lo pertinente.

FABIO ARIAS – CUT:

Indicó que la declaración del Ministro, que había escuchado, estaba enmarcada en términos de los graves problemas del país, del problema decrecimiento económico, etc. Posteriormente que el Ministro había llamado la atención muy favorablemente para decir que ya el tema de la inflación estaba resuelto. Mencionó que lo escuchaba con un criterio, obviamente, de los intereses que representaba, concluía inmediatamente que el mensaje que quiere mandar a esta mesa, aunque debería hacerlo presencialmente, ya que no podría estar de acuerdo jamás, ni nadie podría estar de acuerdo, con que el Ministro diera declaraciones sobre el salario



mínimo en la prensa, en un día en que se estaba reunidos, para discutir el tema y pensaron que esto se podía hacer, sin ninguna consideración de orden político.

Manifestó que los demás miembros de la mesa podían considerar lo que quisieran al respecto pero que para ellos tenía un mensaje de prácticamente empezar a bombardear la mesa por la circunstancia que sea o porque definitivamente en la Comisión él diría que estaría de acuerdo con los trabajadores o para salir a decir exactamente de acuerdo con empresarios. Subrayó que esto no lo debió hacer, además porque lo hacía sesgadamente, ya que la posición que debió tomar el Ministerio de Hacienda sobre este tema y el Ministro de Hacienda era estar presente en la mesa, para fijar sus criterios y sus opiniones y mucho más en un día en el cual ya había posiciones de los Empresarios y posiciones de los trabajadores y estar presente durante las negociaciones. Cuestionó el marco en que lo hizo, ya que evidentemente si tenía todo el sesgo para decir exactamente que aquí la posición del Gobierno era otra distinta, a la que se había expresado, porque no estaría de acuerdo con la de los trabajadores por supuesto.

Dijo que no se sabía la posición del Ministro respecto a la de los Empresarios y reiteró que el Ministro había hecho estas declaraciones con un ánimo político para, evidentemente, torpedear de alguna manera la actividad en esta mesa de alguien o de todos. Sostuvo que a todos.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Manifestó que antes de estas declaraciones, el Ministro había insistido en que el salario mínimo no podía estar incrementado por encima de la inflación causada, en acatamiento a las directrices de la OCDE. Adujo que entonces debía ir a la mesa y se retractara, porque él no podía decir por los medio de comunicación eso, con mucho énfasis, con mucha autoridad, y ahora decir que se debía hacer un acuerdo que beneficiara los trabajadores, haciendo el clásico populismo. Señaló que esto era algo así como reconciliarse en el sufrimiento, es decir, que se hiciera un acuerdo que no pudiera estar por encima de la inflación causada, porque eso generaba más inflación, de lo que dijo era tesis neoliberal que siempre había esgrimido. Con base en esto, afirmó que por eso se pensaba que lo que los empleadores habían ofrecido, desbordaba diariamente de un punto más por encima de la inflación causada.

En este sentido, dijo que el Ministro debía ir a la mesa y decir que respaldaba esto, para saber si era la base de la negociación.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Explicó que, con respecto a la evolución de la inflación, era un hecho objetivo y no era una opinión del Ministro, si era a eso a lo que se había referido. Agregó que la inflación convergía rápidamente al rango obligado por el Banco la República para que fuese la meta entre 2.0% y 4.0%. Reiteró que esto era un hecho objetivo que los pronósticos, no solamente del Gobierno, sino también de los analistas independientes, así lo señalaban, que la inflación convergiría rápidamente en el transcurso del primer semestre del año 2017 al rango meta, propuesto por la Junta Directiva del Banco la República.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Expresó un profundo respeto hacia el Ministerio de Hacienda, lo dicho anteriormente no era cierto, y agregó que esta tesis estaba totalmente reevaluada, que un crecimiento del salario mínimo legal por encima de la inflación



generaría más inflación y desempleo. Acotó que la mejor prueba fue el año 2013, porque el incremento fue del 120% por encima de la inflación, aunque en pesos había sido una miseria, pero porcentualmente, frente a un incremento del 4.5%, frente a una inflación de 1.94% era la mejor demostración de que las tesis, de quienes manifiestan que a un mayor incremento, se generaría mayor inflación y más desempleo, no era cierto, porque lo que decía el Gobierno era todo lo contrario, que ha logrado llevar el desempleo a un sólo dígito, que se generaron más de 3 millones de empleos y que la inflación se seguía controlando. Aseguró que había quienes venían de tasa de inflación del 18.0%, del 25.0%, el 32%, pero con la gente consumiendo, es decir, que de qué servía una tasa de inflación de 2.0% en un momento dado, si la gente no tenía capacidad de compra, los centros comerciales están llenos, pero las tiendas estaban solas, porque la gente no consumía, como era lo usual en este tipo de fecha.

De tal manera que consideraba que esta era parte la discusión que se quería tener personalmente con el Ministro. Resaltó el profundo respeto hacia los representantes del Ministerio de Hacienda, y reconoció la labor que hacían. Pero que se decía que era una sola vez al año, que para este tema se reunían, lo ideal era que el Ministro hiciera presencia y dijese qué era exactamente lo que pensaba, porque ese mes esos mensajes subliminales de un incremento por encima inflación podía generar toda clase de desastres. Consideró que era una tesis que estaba totalmente revaluada.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Manifestó que quisiera dejar esta discusión para las discusiones bilaterales con el gobierno y planteó que el 15 de diciembre que era el próximo jueves y era el primer vencimiento, no habría todavía posición unificada de Gobierno, por cuanto el señor Presidente regresaba al país el día 18, por lo que su planteamiento sería invitar al señor Ministro de Hacienda, no sin antes hacer caer en cuenta la Comisión que los días jueves y viernes se debate en las plenarios del Senado y de la Cámara la reforma tributaria en último debate, entonces sería difícil que fuera el Ministro, pero que se haría la debida diligencia. Añadió que tampoco era fácil que fuese el Viceministro, porque eran las dos cámaras que sesionaban simultáneamente, por lo que de pronto lo más lógico, que dejaba al criterio de los otros miembros, era se reuniesen formalmente el 15 de diciembre, para establecer en que se estaba y se prorrogaba, para cuando se tuviera la posición del Gobierno.

También surgió la posibilidad de citar al Ministro a las 7 am, ya que a esa hora no sesionaban. Sostuvo que esta era una buena propuesta y se la transmitirían al Ministro. Recalcó que se quedaba pendientes de la citación para el día 15 de diciembre y se vería si se lograba una hora previa a la instalación de las cámaras, para sesionar y escuchar al Ministro de Hacienda y continuar el trabajo. Preguntó si todos estaban de acuerdo.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Dijo que si entendía bien no se tenía en ese momento acuerdo de encontrarse el día 15 de diciembre, sino que se les avisaba, si eventualmente se pudiera organizar la reunión.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Respondió que había necesidad legal de que se reunieran el 15 de diciembre, para prorrogar el tiempo. Solicitó al Secretario Técnico que hiciera la aclaración jurídica de cómo era la situación.



ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL:

Aclaró que la ley 278 señalaba que hasta el 15 de diciembre había plazo de la Comisión para decidir si había acuerdo o no había acuerdo en las discusiones sobre salario mínimo, por lo que se debía reunir, para incluso decir si se seguía negociando, ya que el plazo máximo legal era hasta el 30 de diciembre, que todos conocían, pero explicó que esto implicaría que, el día que la Ministra considerase, el día 15 de diciembre, que ella proponía, se pudiera, si quería, convocar a la Comisión de Concertación y de en adelante seguir el proceso de discusión de negociación.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Explicó que había un párrafo que decía que para la fijación del salario mínimo la Comisión deberá decidir a más tardar el día 15 de diciembre, si no es posible concertar la parte o las partes que no estuviera de acuerdo deberán obligatoriamente expresar por escrito las razones de la salvedad en 48 horas. En este sentido, manifestó que no había necesidad de reunirse, porque ya se sabía que no había una necesidad de reunirse, a no ser que apareciera alguna eventualidad, entonces el Secretario Técnico los podría citar. Manifestó que todos estaban ocupados, pero que la Comisión de Concertación era una prioridad, pero que para que se reunirían si se iba a decir que no.

ALEJANDRO ESTÉVEZ - SAC:

Consideró que con lo que se había expuesto, era claro que no podía haber acuerdo porque faltaba la presencia de Ministro de Hacienda. Añadió que se podía dejar por escrito que se quería seguir trabajando y en el momento que se tuviera la atención del Ministro de Hacienda, se reunían con tranquilidad. Reiteró que realizar una sesión el jueves 15 de diciembre, para decir que no había acuerdo por la ausencia del Ministro no tenía sentido, ya que se podía acordar entre todos. Dijo que pensaría que sería importante que pasara lo de la reforma tributaria y se tuviera la semana siguiente, para poder trabajar en conjunto. Aseguró que se podía decidir lo mismo.

GUILLERMO BOTERO – FENALCO:

Consideró que era una obligación de la Comisión reunirse, aunque fuera una reunión breve y que había que cumplir con lo que dice, clarísimamente, el párrafo del artículo octavo. Además le pareció que había que darle cumplimiento a las leyes, ya que eran muy legalistas y muy formales y así se ha hecho durante muchísimos años. Recalcó que en ese momento, si no había acuerdo, se tenían tres días, porque había plazo hasta del 18 de diciembre, para entregar el documento de las discrepancias. Consideró además que lo del Ministro, si bien no era accesorio, sino un tema fundamental, si no llegaba pues se dejaba consignado en ese sentido y serían las declaraciones que se darían a los medios. Respecto a la reforma tributaria, sostuvo que habría trabajo, porque esta semana habría discusión en cámara y quedaría pendiente aún la discusión de Senado, razón por la cual era absolutamente indispensable la llamada a extras hasta el día 23 de diciembre, o sea, que con reforma tributaria y su aprobación, se sabía que no tenía ninguna dificultad en el Congreso, pero que de todas maneras había unos plazos que obligaba la ley quinta, que se tendrían que cumplir y obviamente era lo que podía suceder.

Con base en lo anterior, propuso que se reunieran el día 15 de diciembre y que después de una reunión corta y se tuviera una argumentación y se escuchaba bien por fuera de la mesa o dentro de la mesa, porque se estaba



en condiciones de continuar conversando con los representantes de las de las confederaciones de trabajadores, escucharlos y hacerles un sondeo a ver cuánto se bajarían, porque su postura no estaba escrito en piedra, como algunas cosas que se escribieron en que el pasado.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Propuso que se tomara la interpretación del doctor Botero, ya que era mejor pecar por exceso que por falta, por lo que convocó para el próximo jueves 15 de diciembre a las ocho de la mañana. Agregó que no se fuera tan exagerado, porque la gente no llegaba a tiempo, sino hasta las 8:00 am y que les estaría informando si el Ministro de Hacienda los acompañaría y si no lo se concretaba para la semana siguiente y en ese momento se le se levante el acta con los requisitos de ley.

Preguntó si estaban todos conformes y levantó la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-

ANEXOS